



TIPO: INTERNA

FECHA: 16-07-2025 21:37:21

TRAMITE: 47003-INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

REMITENTE: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO

TIPO DOCUMENTAL: Memorando

CONSECUTIVO: 548-004302

PÁGINA: 1

ANEXOS: 0

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL ABRIL DE 2025

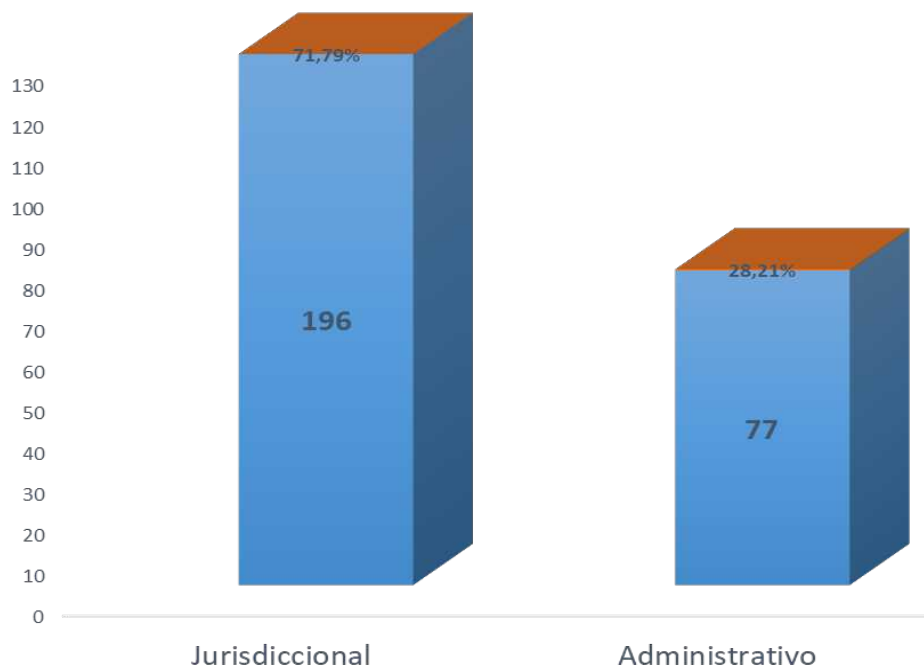
En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de abril de 2025.

Se recibieron 273 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 1

Tipo de derecho de petición

Derechos de petición por función



A la fecha hay **27** radicaciones que se encuentran en validación de respuesta debido a la etapa de estabilización del nuevo gestor documental no fue posible identificar el estado de la gestión de dichos radicados.

Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: "(...) El derecho de petición no procede para poner en

marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de abril de 2025, se radicaron 196 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

Trámites Administrativos: Se identificaron 77 derechos de petición de carácter general, de los cuales 24 se tramitaron dentro del término, 1 corresponde a respuesta a requerimiento, 3 radicaciones en las que no se pudo validar el contenido de la petición, 28 a las cuales no fue posible validar el radicado de respuesta, y 21 radicaciones con respuesta extemporánea.

Tabla 1

Relación de radicados por dependencia y tema

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Requerimiento	1
	Certificaciones	1
GRUPO DE APOYO JUDICIAL	Requerimiento	1
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Consulta	1
	Requerimiento	2
GRUPO DE CARTERA	Requerimiento	2
	Consulta	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Requerimiento	4
	Corresponde a otro tramite	1
GRUPO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	Requerimiento	2
GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN A	Solicitud de copias	1
GRUPO DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL Y SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES BIC	Requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	1
	Nos copian requerimiento	1

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 2

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	4
	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
GRUPO RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO	Consulta	7
	Requerimiento	5
	respuesta a requerimiento	1
	Nos copian requerimiento	2
	No se pudo validar el contenido del requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	Nos copian requerimiento	1
	No se pudo validar el contenido del requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	1
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISIÓN ESPECIAL	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	2
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	1
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Requerimiento	2
DELEGATURA DE SUPERVISIÓN SOCIETARIA	Requerimiento	2
GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	Consulta	1
	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
	No se pudo validar el contenido del requerimiento	1
DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO	Consulta	2
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE ARQUITECTURA DE DATOS	Requerimiento	1
GRUPO DE TRAMITES SOCIETARIOS	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	1

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 3



Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	Requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	Requerimiento	1
GRUPO DE REQUERIMIENTOS EMPRESARIALES	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Consulta	1
GRUPO DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Requerimiento	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO Y SUS REGISTRO PÚBLICOS	Requerimiento	1
Total		77

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

Figura 2

Tipo de solicitud

Validar documento Res. 325 19-01-2015
EE5e-cb4U-1627-C028-U627-a028

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 4



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el enlace que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/8575318/Derechos-peticion-abril-2025.pdf/e527368e-5532-7cc7-486a-3db8488e698f?t=1752580280159>

Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de abril:

Tabla 2

Relación de radicados:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
------------------------------	---	---------------------	----------------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 5



Memorando
2025-01-515956
SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES

0	0	N/A	0
---	---	-----	---

Cordialmente,

ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS
Coordinador Grupo de Relación Estado Ciudadano

TRD
CC.

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: A5747

CARGO: Funcionario Grupo Administrativo

REVISOR(ES) :

NOMBRE: M5791

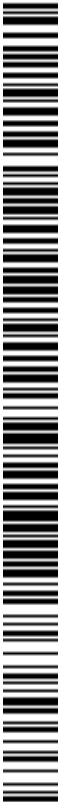
CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS

CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Validar documento Res. 325 19-01-2015
EE5e-cb4U-1627-C028-U627-a028



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 6

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - TI 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

